



BUIN, 15 MAY 2025

**DECRETO ALC. N° 1748** / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria", y el Subprograma "Activa Tu Barrio", a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado por Decreto ALC. N° 133 (16/01/2025).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005**, Prestación de Servicios Comunitarios - **CC – 29.04.11 – Activa Tu Barrio**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- El Memo N° 432 del 24 de Abril de 2025 y la Solicitud de Contratación a Honorarios N° 37 (24/04/2025), enviada por el Director de SECPLA, por el cual solicita al Administrador Municipal autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios profesionales, en el marco del Programa denominado Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria, Subprograma "Activa Tu Barrio".

5.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Apruébese el contrato a Honorario suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios como: **Trabajadora Social - Generar instancias de participación que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias Buinenses; y que estas, articulen el tejido social interbarrial de los distintos sectores de Buin a través de la utilización del espacio público de disponible en la comuna**, en el marco del Programa denominado "Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria", Subprograma "Activa Tu Barrio", según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Priscilla Vanessa Ester Arcos Cáceres	15.0448.611-9	1.169.591.-*	<b>24/04/2025</b>	<b>31/07/2025</b>

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de SECPLA.

\* EL MONTO SE CANCELA PROPORCIONAL A LOS DÍAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

3.- El contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de SECPLA, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005** Prestación de Servicios Comunitarios / **CC – 29.04.11 – Activa Tu Barrio**.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/KYC/ams/cgc

Distribución

- Secretaría Municipal  
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**Por Orden del señor Alcalde.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.